

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA DIEZ / CALLE 56 N° 41 - 06 PISO 2 TELÉFONO 604 3855555 EXTENSIÓN 1753

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO COMISARIA DE FAMILIA DE LA COMUNA DIEZ "LA CANDELARIA" MEDELLÍN

CITA Y EMPLAZA

Al Señor RONALD GONZALEZ para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia, ubicada en la Calle 56 # 41-06 TEL. 3855555 ext: 1753 BARRIO BOSTON, con el fin de notificarle el Auto 141 de fecha 27 de Agosto de 2025, por medio del cual se le dio avoco conocimiento y se ratificaron medidas en la investigación dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número 2-21232-25 M3 adelantado a favor de la NNA ISABELLA SOPHIA GONZALEZ MEDINA

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 5 de septiembre de 2025

Desfijar el: 12 de septiembre de 2025

> Oficina Asesora de Comunicaciones

ELIZABETH MENDE Comisaria de Familia Diez

> Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Elaboró: María Alejandra Zapata Hernández

www.medellin.gov.co

Revisó: Elizabeth Méndez Martínez















SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA DIEZ / CALLE 56 Nº 41 - 06 PISO 2 **TELÉFONO 604 3855555 EXTENSIÓN 1753**

Medellín, 27 de Agosto de 2025

Doctor DIEGO ARMANDO RODRÍGUEZ GUEVARA diegoa.rodriguez@icbf.gov.co Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano ICBF Sede Dirección General Avenida 68 No. 64C-75 Bogotá

Solicitud: Citación Emplazamiento al Señor RONALD GONZALEZ

Respetado Doctor:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia y Adolescencia y Art. 318 del C. P. C. me permito enviar citación y emplazamiento para su publicación en un diario de amplia circulación del ICBF, al Señor RONALD GONZALEZ en calidad de Padre de la NNA ISABELLA SOPHIA GONZALEZ MEDINA, sin más datos, encareciendo enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma a este despacho al correo mariaa.zapata@medellin.gov.co para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo Restablecimiento de Derechos iniciado mediante Auto Nº 141 del 27 de Agosto de 2025.

Atentamente,

ELIZABETH MÉNDEZ Comisaria de familia Diez

Elaboró: María Alejandra Zapata Hernández Revisó: Elizabeth Méndez Martínez











